

Secretaría de Relaciones Exteriores

Confirmación de cita

Folio de la cita: Folio

Estimado(a): ANTHONY JOSUE QUIRANZA ARCINIEGA

En atención a tu solicitud vía Internet para la realización del trámite CITA PARA VISA DE TURISMO, en la Embajada de México en Cuba ubicada en: Calle 12 No. 518 esq. 7ma Ave. Reparto Miramar, Municipio Playa, Provincia Ciudad de la Habana, Cuba, C.P. 11300 te comunicamos que la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

Nombre del solicitante: ANTHONY JOSUE QUIRANZA ARCINIEGA

Folio de la cita:
Fecha de la cita:
Horario:
Número de pasaporte
Folio
1999-06-05
08:15:00 Hrs
L122343

Observaciones:

Cuando la documentación o información presentada tenga inconsistencias o irregularidades, la Secretaría de Relaciones Exteriores está facultada para verificar la autenticidad ante la autoridad emisora y podrá requerirte pruebas adicionales que demuestren fehacientemente tu nacionalidad e identidad.

Recomendaciones generales para brindarte una mejor atención:

- 1. El hecho de programar una cita no garantiza que le sea expedido el documento que solicita, ya que deberá presentarse en la Oficina Consular de México donde los funcionarios consulares revisarán que la documentación que presente cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos por la normatividad vigente.
- 2. Deberá presentar documentos en original y copia en caso de ser requerida; (los cuales le serán devueltos)
- 3. Deberá presentarse 15 minutos antes de la hora indicada para su cita, de lo contrario podrían solicitarle programar una nueva cita.
- 4. Las citas son gratuitas, personales e intransferibles.
- 5. Evite el ingreso de acompañantes o personas de las cuales no sea necesaria su presencia para la realización del trámite.
- 6. No ingresar alimentos o bebidas en las instalaciones de las oficinas consulares.
- 7. La Secretaría de Relaciones Exteriores no se hace responsable de las citas realizadas por terceras personas.
- 8. Los requisitos para los trámites realizados en las oficinas consulares de México en el exterior podrán encontrarse en la dirección electrónica,

https://www.gob.mx/sre/ donde encontrará los requisitos generales para diversos trámites y servicios consulares.

Folio de la cita



Ubicaciór









